

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL “EL ESCORIAL”**

22 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2019, del Gerente del Hospital Universitario “El Escorial”, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del contrato de «Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital con tomosíntesis e imagen sintetizada y estereotaxia digital, con destino al Hospital Universitario “El Escorial”».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “El Escorial”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación del Hospital Universitario “El Escorial”.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación. Hospital Universitario “El Escorial”.
 - 2) Domicilio: Carretera M-600 (Guadarrama-San Lorenzo), kilómetro 6,255, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
 - 3) Teléfonos: 918 973 034/918 973 417.
 - 4) Telefax: 918 973 005.
 - 5) Correo electrónico: contratacion.hesc@salud.madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 de agosto de 2019, a las 15:00 horas.
 - d) Número de expediente: PA SUM-07/2019 HESC.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de un equipo de mamografía digital con tomosíntesis e imagen sintetizada y estereotaxia digital en el Hospital Universitario “El Escorial”.
 - c) División por lotes y número de lotes: No procede.
 - d) Lugar de ejecución: Hospital Universitario “El Escorial”.
 - e) Plazo de ejecución: Sesenta días naturales.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 33111650-2.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, según el apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 247.933,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 247.933,88 euros.
 - IVA: 52.066,11 euros.
 - Importe total: 299.999,99 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Artículo 87.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: Artículos 89.1.a) y 89.1.e) de la Ley de Contratos del Sector Público, cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de agosto de 2019.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.
 - c) Lugar de presentación: Presentación electrónica accediendo al sistema Licit@ en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la url <http://www.madrid.org/contratospublicos>, donde está disponible la información necesaria.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, contados desde la apertura de ofertas económicas.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar: Sala de Reuniones, Servicio de Formación, segunda planta del Edificio de Hospitalización.
 - b) Dirección: Carretera M-600 (Guadarrama-San Lorenzo), kilómetro. 6,255, 28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
 - c) Fecha y hora:
 - Documentación relativa a criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas y proposiciones económicas: 11 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 1.000 euros (importe estimado).
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de julio de 2019.
12. Otras informaciones: Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se puede interponer recurso especial en materia de contratación en los plazos previstos en el artículo 50 de la Ley 9/2017, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid).

San Lorenzo de El Escorial, a 10 de julio de 2019.—El Gerente, Francisco Javier Elviro Peña.

(01/25.048/19)

